



INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
 Área Funcional de Logística e Infraestructura

07 AGO 2013

Recibido: _____
 Hora: _____

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº DEC- 192-2013

Callao, 06 de Agosto de 2013

VISTOS:

- a) Memorandum N° OGA-716-2013 (26.07.13)
- b) Informe N° AFLel -739-2013 (25.07.13)
- c) Memorandum AFIOB N°141-2013 (31.05.13)

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto del Mar del Perú-IMARPE, es un organismo técnico especializado que estudia el ambiente y la biodiversidad marina, realiza investigaciones científicas de los recursos del mar y las aguas continentales, investigaciones oceanográficas, limnológicas y de la calidad del ambiente acuático, promueve el desarrollo de la investigación científica y tecnológica entre otras actividades, utilizando para ello el Buque de Investigación Científica "José Olaya Balandra" de su propiedad;

Que, la Oficina General de Administración, mediante el documento del visto a), solicita opinión legal respecto a la estandarización sobre la contratación de la Adquisición de Sistema de Microfotografía Digital en el tiempo real a la PC y Software de Medición para Microscopio Compuesto de Marca Nikon, Modelo Eclipse 600, el mismo que fue solicitado por el Área Funcional de Investigaciones en Oceanografía Biológica, quien remite el Informe Técnico sustentando técnicamente dicha contratación;

Que, Asimismo, el Área Funcional de Investigaciones en Oceanografía Biológica, manifiesta que el citado sistema es solicitado para poder capturar imágenes de diferentes estructuras de los organismos del zooplancton e ictioplancton, especialmente para trabajar con los otolitos (estructuras calcáreas del oído medio de las larvas de peces), y poder contar los anillos diarios de crecimiento, estableciendo por ende la edad cronológica de las larvas de peces, con énfasis en las especies de importancia económica como la anchoveta entre otros. Asimismo, servirá para hacer mediciones de las diferentes especies de zooplancton e ictioplancton de manera digital, así como la captura de las características morfológicas que servirán para la implementación de una base de imágenes que puedan ser accesibles en cualquier momento para su revisión sin demandar tiempo adicional en la búsqueda de las muestras y además del re análisis, y que sean de libre acceso a la comunidad científica, como referencia. Precizando que el citado sistema será utilizado en un microscopio compuesto marca NIKON modelo Eclipse 600, equipo que fue adquirido mediante una donación que realizó el gobierno Japonés al gobierno peruano en el año de 1998, como parte del equipamiento del BIC. "José Olaya Balandra";

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica manifiesta su conformidad respectiva en concordancia con lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificado por la Ley N° 29873, concordado con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, es facultad exclusiva de la Entidad determinar las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u obras que desea contratar para el cumplimiento de sus funciones, considerando las alternativas técnicas y las posibilidades que ofrece el mercado de manera que se permita la concurrencia de pluralidad de proveedores;

Que, asimismo, el artículo 11° del Reglamento establece que en la descripción de las especificaciones técnicas no se podrá hacer referencia a marcas o nombres comerciales, patentes, diseños o



M. CELI



C. MORENO



P. AYÓN



F. CURO

Instituto del Mar del Perú
 IMARPE

Lic. PAXY SARMIENTO VIDAL
 Coordinadora del Área Funcional de Logística e Infraestructura

Instituto del Mar del Perú

tipos particulares, fabricantes determinados, ni descripción que oriente la contratación de marca, fabricante o tipo de producto específico. Sin embargo, esta regla general encuentra su excepción en la disposición, consignada en el mismo artículo, que indica que las Entidades podrán solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado, bajo responsabilidad de su titular;

Que, en concordancia a la normas antes citada, a través de la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD, sobre "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo de producto" aprobada por Resolución N° 358-2009-OSCE/PRE, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) ha establecido que la estandarización de bienes y servicios debe ser aprobada mediante Resolución del Titular de la Entidad, o del funcionario al que este delegue dicha facultad, previa evaluación del Informe Técnico del área usuaria, cuyos requisitos mínimos son fijados en la citada Directiva;

Que, el Numeral VI.3 de la Directiva antes referida, dispone que el contenido mínimo con que debe contar el Informe Técnico de Estandarización cuyo cumplimiento ha quedado acreditado en el Informe Técnico remitido mediante el documento del visto c), expedido por el Área Funcional de Investigaciones en Oceanografía Biológica, mediante el cual se ha sustentado técnicamente la estandarización para la contratación de la Adquisición de Sistema de Microfotografía Digital en el tiempo real a la PC y Software de Medición para Microscopio Compuesto de Marca Nikon, Modelo Eclipse 600, habiéndose verificado a su vez, el cumplimiento de los presupuestos establecidos en su numeral VI.2 que exige la preexistencia de determinado equipamiento o infraestructura, que los bienes o servicios a contratar sean accesorios o complementarios y que resulten imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente;

Que, dicha estandarización cuenta con la opinión favorable de la Área Funcional de Logística e Infraestructura a través del Informe N° AFLel -739-2013, de fecha 25.07.13;

Que, se puede apreciar que la contratación del servicio que la entidad requiere, se encuentra comprendido en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2013, consignado con la referencia N° 152, habiendo sido aprobada mediante Resolución Directoral N° DEC-167-2013 ;

De, conformidad con el Decreto Legislativo N° 95 y Reglamento aprobado por Resolución Ministerial N° 345-2012-PRODUCE, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF y la Resolución N° 358-2009-OSCE/PRE que aprueba la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD;

De conformidad con la Secretaría General, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y del Área Funcional de Investigaciones en Oceanografía Biológica.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobación del Proceso de Estandarización

Aprobar el proceso de estandarización para la contratación de la Adquisición de Sistema de Microfotografía Digital en el tiempo real a la PC y Software de Medición para Microscopio Compuesto de Marca Nikon, Modelo Eclipse 600, durante el año 2013.

Artículo Segundo.- De la publicación

Disponer con la Oficina pertinente la publicación de la presente resolución, a más tardar al día siguiente de su emisión, de conformidad con la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD.

Artículo tercero.- De la variación

En caso de variar las condiciones que determinaron la estandarización, la presente aprobación quedará sin efecto.



M. CELI



C. MORENO




P. AYÓN



F. CURO

Regístrese, Comuníquese,


Bigo. ANDRÉS CHIPOLLINI MONTENEGRO
Director Ejecutivo Científico
IMARPE

Características técnicas del microscopio compuesto marca NIKON modelo Eclipse 600, donde se instalará el sistema de microfotografía:

- Objetivos plan fluor: 10x/30 Ph1 DLL, 20x/0.50 Ph1 DLL, 40x/0.75 Ph2 DLL y 100X/1.30 oil Ph3 DLL.
- Flexibilidad incorporada para acoplar varios accesorios intermedios.
- Ópticos infinitos con ópticos corregidos CF
- Control con una mano para manipular la perilla de enfoque fino y la manija de graduación.
- Platina de bajo perfil, Conmutador rápido de filtros con botones.
- Diseño de CAE para mejorar la rigidez
- Técnicas de observación: campo claro, imágenes brillantes y nítidas de bajo a alto aumento, Epi-fluorescencia y Normanski DC. Juego de contraste de fase.

Especificaciones Técnicas del Sistema de microfotografía digital en tiempo real a la PC y software de medición para microscopio compuesto marca Nikon modelo Eclipse 600, según el siguiente detalle:

Modelo: DS-Fi2/DS-U3, Cámara Digital y Controlador/Interfase NIS – ELEMENTS "D"

CAMARA DS-Fi2

- Cámara diseñada especialmente para microscopía de buena definición y alta velocidad, para imágenes en tiempo real
- Compatible con todos los de monturas Trinocular C- mount
- Censor a Color CCD de 2/3" de 5.24 Mega píxeles Interlinea y 5.00 Mega píxeles Efectivos
- Medida de píxel de 3.5um
- Incorpora filtro que corta el IR
- 12 BIT (4096 colores)
- Velocidad de: 4.4 A 37 de cuadros por segundo
- Resolución seleccionable de: 2560 píxeles x1920 píxeles a 640 píxeles x 480 píxeles
- Sensibilidad equivalente a ISO 64
- Sistema Binnings de: 2x2 y 4x4
- Tiempo de exposición de: 130useg a 60 segundos

CONTROLADOR E INTERFAZ DS-U3

- Controlador DS-U3 y digitalizador de señal de conexión a la PC por interfaz FIREWIRE IEEE1394b (puerto de alta velocidad de transferencia)
- Requiere PC con Windows 7 Profesional y ranura PCI libre
- CPU Corel i3, Memoria RAM: de 4.0 GB., Monitor LCD
- Sistema Operativo Original : Windows Win 7 Professional 32 Bit & 64 Bit
- PC Interface IEEE1394a/b (bilingual)Slot para insertar tarjeta PCI FireWire
- Espacio de disco duro de 600 mb, Nota: No permite instalar en Labtop

SOFTWARE NIS- ELEMENTS D V 4.0 (Mediciones y conteo manual)

- 01 DVD con llave de licencia USB (01 Usuario)
- Permite visualizar en tiempo real en el Monitor de la PC, Capturar y registrar con datos de la muestra, como iluminación, exposición, escala, objetivos y anotaciones para la Mejor Documentación.
- Permite el enfoque máximo, regulación del mejor contraste, configuración para diferentes tipos de contraste óptico y posibilidad de optimizar para cada caso y almacenar preferencias.
- Permite calibrar y determinar el factor de escala para cada objetivo
- Control de la cámara para tomar fotos, controlar la zona de foque, controlar la exposición y balance de Blancos Automático y Manual.
- Registro de Imágenes en BMP, TIFF, JPEG y JPEG2000 (archivo primitivo con todos los datos de su registro: objetivo que se utilizó, factor de escala, fecha y hora, balance de blancos, registro de la cámara y resolución)
- Mediciones de:
 - Distancias entre puntos en 10 métodos diferentes,
 - Áreas y Perímetros en 06 métodos diferentes,
 - Círculos (radios y diámetros) en 03 métodos diferentes
 - Ángulos en 03 métodos diferentes
 - Marcado por Taxonomía, en 12 clases diferentes



M. CELI



C. MORENO



P. AYÓN



F CURO